



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336

E-mail: cisec@unsa.edu.ar

presiden@unsa.edu.ar

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

RESOLUCIÓN N° 062/2022-CI

SALTA, 03 de marzo de 2022

Expte. 16.199/18

VISTO:

La Rendición Parcial de Cuentas del Subsidio de Apoyo a la Investigación – Año 2019, en el marco del Proyecto de Investigación Tipo "B" N° 2558/0, presentada por su Directora, la Dra. Flores Klarik, Mónica Noemí.

El Informe emitido por el Área Contable de este Consejo de Investigación respecto al estado de la Rendición Parcial de Cuentas del Subsidio 2019, y;

CONSIDERANDO:

Que a fs. 24, mediante Res. N° 149/20-CI, se resuelve autorizar a la Dra. Flores Klarik a reservar el remanente de los fondos correspondientes al Subsidio 2019, por un monto de \$11.100 (pesos, once mil cien), para ser ejecutado y rendido conjuntamente con el Subsidio 2020.

Que a fs. 43 el Informe del Área Contable expone en detalle el Subsidio otorgado y rendido, como así también enuncia que la Rendición Parcial de Cuentas se ajusta a las normativas legales vigentes en AFIP y al Régimen de Subsidios de Apoyo a la Investigación del Consejo de la Universidad Nacional de Salta, por lo que se encontraría en condiciones de ser aprobada hasta el monto de \$2.900 (pesos, dos mil novecientos).

Que el Área Contable observa la presentación extemporánea de la Rendición Parcial de Cuentas, en fecha 21 de agosto de 2020, a la fecha establecida por Res. N° 67/20-CI, el 31 de julio de 2020.

Que la Comisión de Hacienda tomando vistas del descargo presentado por la Dra. Flores Klarik, mediante Nota N° 0531/20 a fs. 25, aconseja hacer lugar al mismo, y tener por aceptada la Rendición Parcial de Cuentas del Subsidio 2019.

Por ello, y atento a lo aconsejado por la Comisión de Hacienda en su Despacho N° 002/22 de fecha 08 de febrero de 2022,



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336

E-mail: cisec@unsa.edu.ar

presiden@unsa.edu.ar

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

“LAS MALVINAS SON ARGENTINAS”

RESOLUCIÓN N° 062/2022-CI

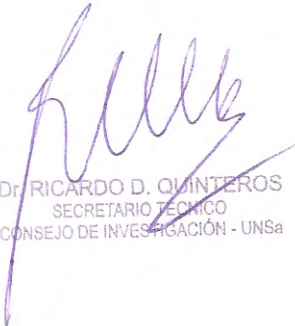
LA PRESIDENTE DEL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN


(Ad Referéndum del Consejo)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar la Rendición Parcial de Cuentas del Subsidio de Apoyo a la Investigación – Año 2019, otorgado al Proyecto de Investigación Tipo “B” N° 2558/0, presentada por su Directora, la Dra. Flores Klarik, Mónica Noemí, DNI N° 24.338.685, por el monto de \$2.900 (pesos, dos mil novecientos).

ARTÍCULO 2º.- Comunicar la presente a la Interesada y al Área Contable de este Consejo para su toma de razón y demás efectos. Cumplido por Mesa de Entradas, procédase a su publicación y archivo.


Dr. RICARDO D. QUINTEROS
SECRETARIO TÉCNICO
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSa


Dra. LIZ G. NALLIM
PRESIDENTE
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSa